

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
LAFJ / IAV /  / nqi.



DECRETO EXENTO N° 6590 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso del "CLUB DPORTIVO LA UNION DE QUELLA", RUT: 65.016.649-3; para realizar Carreras de Perros Galgos", con venta de cervezas.
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

- 1.- AUTORIZASE al "CLUB DEPORTIVO LA UNION DE QUELLA", RUT: 65.016.649-3; para realizar Carreras de Perros Galgos", con venta de cervezas, el día Sábado 22 de Septiembre de 2018, desde las 14:00 hasta la puesta de sol, en Cancha El Pino, Sector de Culenco , Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
ILSE ARANÍ VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

  
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- C.C. Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales 